# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)<sup>1</sup>

### Expediente 005 2020 - 000354 00

Téngase en cuenta que la parte actora dio cumplimiento a la orden impartida en providencia anterior, empero, previo a proceder conforme con lo solicitado se le pone de presente que para el asunto de la referencia solo se encuentra a disposición la suma de \$1.583.375.00.

Empero, por secretaría incorpórese de manera inmediata al protocolo un informe actualizado de títulos e ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

## NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA JUEZA

ASO

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Notificada por estado del 06 de septiembre de 2022

# Firmado Por: Nancy Liliana Fuentes Velandia Juez Juzgado De Circuito Civil 005 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f65941e0903028520669498c20ceff722820b4a5b4bacb215679619ca211490

Documento generado en 05/09/2022 07:45:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica